



JUNTA DE SUBASTAS

Administración de Servicios Generales
Gobierno De Puerto Rico

RESOLUCIÓN *NUNC PRO TUNC*

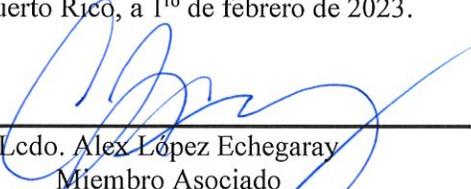
Aviso de Resolución *Nunc Pro Tunc* de la Subasta Formal Núm. 23J-02015-R1

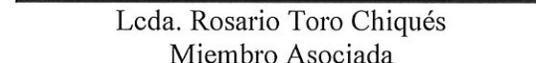
PARA LA REPARACIÓN E IMPERMEABILIZACIÓN DE FUENTE ORNAMENTAL DE LA
CORPORACIÓN DEL CENTRO DE BELLAS ARTES
DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

En la Resolución de Adjudicación emitida el pasado 16 de diciembre de 2022, la Junta de Subastas aprobó por unanimidad el Aviso de Adjudicación de la Subasta Formal de epígrafe. Se enmienda *nunc pro tunc* dicha Resolución de Adjudicación, a los únicos fines de corregir el número de la subasta para que lea: “Subasta Formal Núm. 23J-02015-R1”, en lugar de: “Subasta Formal Núm. 22J-02015-R1.” La Junta de Subastas emite esta Resolución con el voto a favor de los miembros asociados López Echegaray y Silva Torres. La Miembro Asociada Toro Chiqués no intervino.

Regístrese y Notifíquese.

En San Juan, Puerto Rico, a 1^{ro} de febrero de 2023.


Lcdo. Alex López Echegaray
Miembro Asociado


Lcda. Rosario Toro Chiqués
Miembro Asociada


Sra. Ana M. Silva Torres
Presidenta Interina

CERTIFICO: Que hoy, 1^{ro} de febrero de 2023, se ha enviado por correo electrónico a la dirección que figura en la oferta presentada, copia fiel y exacta de la Resolución *nunc pro tunc* al licitador que sometió oferta para la Subasta Formal Núm. 23J-02015-R1.

RV Engineering Group, Corp.
iramos.rv@gmail.com


Edmarie Avilés Almenas
Secretaria

